

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL**
 2 **CANTÓN CUENCA CELEBRADA EL JUEVES DIECISEIS DE JULIO DEL**
 3 **DOS MIL VEINTE Y SEIS.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, el jueves 16 de julio de dos mil
 6 veinte y seis, a las quince horas con veinte y tres
 7 minutos, se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo
 8 Municipal del cantón Cuenca. Preside la Mgst. Marisol
 9 Peñaloza Bacuilima, Alcaldesa (S) de Cuenca.

10

11 Asisten las y los señores Concejales:

12

- 13 1. Mgst. Iván Abril Mogrovejo;
- 14 2. Ing. Manuel Alvarado Iñamagua;
- 15 3. Mgst. Gustavo Barros Zari;
- 16 4. Mgst. Román Carabajo Alvear;
- 17 5. Mgst. José Fajardo Sánchez;
- 18 6. Mgst. Diana González Arteaga;
- 19 7. Mgst. Federico Guzmán Paute;
- 20 8. Mgst. Rocío Juca Salazar;
- 21 9. Mgst. Wolfram Palacio Baus, (Concejal suplente de la
 22 Mgst. Gabriela Brito Andrade);
- 23 10. Ing. Paúl Pañi Sasaguay;
- 24 11. Dra. Mónica Pesantez Chalco;
- 25 12. Sic. Catalina Reyes Vázquez, (Concejala suplente del
 26 Mgst. Jimmy Flores Galán);
- 27 13. Sr. Gustavo Valencia Vintimilla);

28

29 Actúa el Secretario (E) del Concejo Municipal del cantón
 30 Cuenca, Mgst. Jorge Mora Morales.

31

32 Actúa el Procurador Síndico Municipal, Dr. Juan Fernando
 33 Ramírez Cardoso.

34

1 **Asisten los funcionarios municipales: DIRECTORES:**

- 2 - Mgst. Francisco Crespo Cisneros, Director General
- 3 Administrativo,
- 4 - Arq. Andrei Moscoso, delegado del Director General de
- 5 Áreas Históricas y Patrimoniales,
- 6 - Mgst. Juan José Reinoso, Director General Áridos y
- 7 Pétreos,
- 8 - Mgst. Paolo Ortega, Director General de Avalúos y
- 9 Catastros,
- 10 - Mgst. Carlos Orellana Barros, Director General Comisión
- 11 de Gestión Ambiental,
- 12 - Arq. Gina Dávila Ponton, Directora General de Control
- 13 Municipal,
- 14 - Mgst. José Corral Corral, Director General Cultura,
- 15 Recreación y Conocimiento,
- 16 - Mgst. Pamela Abril, Directora General Financiera,
- 17 - Ing. Jairo Larriiva Flores, Director General de
- 18 Fiscalización,
- 19 - Mgst. Juan Díaz, delegado del Director General de
- 20 Control de Riesgos,
- 21 - Mgst. Damián Serrano, Comandante General de la Guardia
- 22 Ciudadana de Cuenca (E),
- 23 - Mgst. Diego Cedillo, Director General Mercados y
- 24 Comercio Autónomo,
- 25 - Mgst. Pablo Carvallo, Director de Gestión de Movilidad,
- 26 - Mgst. Pablo Ullauri, delegado del Director General de
- 27 Obras Públicas (E),
- 28 - Mgst. Mónica Vargas Guerrero, Directora General
- 29 Participación y Gobernabilidad,
- 30 - Ph.D Santiago Vanegas Peña, Director General de
- 31 Planificación Territorial,
- 32 - Dr. Juan Fernando Ramírez, Procurador Síndico Municipal,
- 33 - Mgst. Ramiro Santacruz, Director General Tecnologías,
- 34 Información y Comunicación,
- 35 -

- 1 - Mgst. Haydee López, Directora General Proyecto Tranvía,
- 2 - Lcdo. Felipe Méndez, Coordinador Junta Cantonal de
- 3 Protección de Derechos,
- 4 - Mgst. María Fernanda Castro, Coordinadora de Seguridad y
- 5 Salud en el Trabajo,
- 6 - Dra. Ivonne Quezada Patiño, Coordinadora de Equidad
- 7 Social y Género,
- 8 - Ing. Daniel García Pineda, Coordinador de
- 9 Descentralización y Delegación de Competencias,

10

11 **GERENTES:**

- 12 - Mgst. Dominique Baquero Larriva, Gerente General EDEC
- 13 EP,
- 14 - Ing. Juan Pablo Torres, Gerente General EMURPLAG EP,
- 15 - Mgst. Joaquín Peña, Gerente General EMUVI EP,
- 16 - Mgst. Daniel Amaya, delegado de la Gerente General de
- 17 ETAPA EP,
- 18 - Mgst. Eco. Fabián Albarracín, Gerente General (S)
- 19 FARMASOL EP,

20

21 **COORDINADORES:**

- 22 - Mgst. José Patiño Guerrero, Coordinador General de
- 23 Infraestructura y Servicios,
- 24 - Ph.D. Santiago Vanegas Peña, Coordinador General de
- 25 Planificación y Gobernanza,

26

27 **ADSCRITAS:**

- 28 - Lcdo. Byron Fárez, Director Ejecutivo de Acción Social
- 29 Municipal,
- 30 - Mgst. Hernán Pacurucu, Director Ejecutivo de la
- 31 Fundación Municipal Bional,
- 32 - Ph.D. Manuel Campoverde, Director Ejecutivo Consejo
- 33 Cantonal de Salud,
- 34 - Mgst. Sebastián Calderón, Secretario Ejecutivo del
- 35 Consejo Cantonal de Protección de Derechos,

- 1 - Ing. Marcela Bravo, delegada del Director Ejecutivo de
- 2 la COORPAC,
- 3 - Mgst. Gabriela Barsallo Chávez, Gerente de la Fundación
- 4 El Barranco,
- 5 - Mgst. Fabián Zamora, Director de la Fundación del
- 6 Hospital de la Mujer y el Niño,
- 7

8 SEÑORA ALCALDESA (S): buenas tardes con todos, con todas,
9 damos la bienvenida para esta sesión extraordinaria del
10 Concejo Cantonal, damos la bienvenida a las y los señores
11 Concejales, un saludo cordial para las y los señores
12 directores, gerentes y público en general que hoy nos
13 acompaña y le damos la bienvenida a cada uno de ustedes,
14 por favor de parte de Secretaria damos la lectura a la
15 convocatoria respectiva.

16

17 **SE INTEGRA A LA SESIÓN:** LA CONCEJALA LCDA. MARÍA AUGUSTA
18 PEÑAFIEL LAS 15H24.

19

20 SEÑOR SECRETARIO (E): buenas tardes señora Alcaldesa,
21 señoras y señores Concejales, compañeros de la corporación
22 municipal.

23 Por disposición de la señora Alcaldesa Subrogante, Mgst.
24 Marisol Peñaloza Bacuilima, convoco a usted a la Sesión
25 Extraordinaria Nro. CM-023-2026, que se desarrollara el día
26 jueves dieciséis de julio del dos mil veinte y seis, a las
27 quince horas con quince, en la Sala de Sesiones de esta
28 Corporación Edilicia, ubicadas en las calles Mariscal Sucre
29 y Benigno Malo tercer piso, entregado por esta secretaria
30 el día miércoles 15 de julio del dos mil veinte y seis.

31

32 SEÑORA ALCALDESA (S): muchísimas gracias luego de dar
33 lectura a la convocatoria respectiva por favor constatemos
34 el quorum reglamentario.

35

1 **SE INTEGRA A LA SESIÓN:** LA CONCEJALA TNLGA. JENNY BERMEO
2 MEJÍA A LAS 15H25.

3

4 SEÑOR SECRETARIO (E): señora Alcaldesa le informo que nos
5 encontramos en quorum reglamentario puede dar inicio a la
6 Sesión de Concejo.

7

8 SEÑORA ALCALDESA (S): muchísimas gracias, luego de la
9 constatación del quorum reglamentario por favor primer
10 punto del orden del día.

11

12 Constatado el quórum con la presencia de 13 señoras y
13 señores Concejales, da inicio la sesión.

14

15 **1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN**
16 **EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL CELEBRADA EL DÍA JUEVES**
17 **9 DE JULIO DE 2026.**

18

19 SEÑORA ALCALDESA (S): estimados Ediles del Concejo Cantonal
20 les ponemos en consideración el acta del jueves 9 de julio,
21 los que van a votar en blanco levantamos la mano por favor,
22 verifiquemos que contemos con los votos, se aprueba el
23 primer punto del orden del día, siguiente punto.

24

25 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO**
26 **1 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE: "DAR POR CONOCIDA Y APROBADA**
27 **EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**
28 **DEL CANTÓN CUENCA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 9 DE JULIO DE**
29 **2025". CON LOS VOTOS EN BLANCO DE LOS SEÑORES CONCEJALES,**
30 **ING. MANUEL ALVARADO, MGST. ROMÁN CARABAJA ALVEAR, MGST.**
31 **DIANA GONZÁLEZ ARTEAGA, MGST. WOLFRAM PALACIO BAUS, LCDA.**
32 **MARÍA AUGUSTA PEÑAFIEL Y SR. GUSTAVO VALENCIA VINTIMILLA,**
33 **POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN DICHA SESIÓN.**

34

2. CONOCIMIENTO DEL OFICIO NRO. 2203 SUSCRITO POR EL ABG. VICENTE RAPHAEL ASTUDILLO SAQUICELA Y DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 57 LITERAL P) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN -COOTAD-

SEÑORA ALCALDESA (S): muchísimas gracias señor Secretario, en el punto número 2 tenemos el conocimiento del oficio numero 2203 suscrito por el Abg. Vicente Raphael Astudillo Saquicela para dar por conocido a su consideración, luego de dar por conocido se procede en el mismo punto a la designación del o la Secretaria del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, de conformidad con previsto en el Art. 57 Literal P) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización -COOTAD, por favor damos la palabra al señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO (E): para este punto debo informar al Concejo Cantonal que mediante memorando MEMO-ALCALDIA-0184-2026 con fecha 15 de julio de 2026 la Alcaldesa Mgst. Adriana Marisol Peñaloza Bacuilima ha hecho llegar a esta secretaria la propuesta de las siguientes profesionales para que conformen la terna: 1. Dra. Catalina Mendoza Eskola, 2. Abg. Pablo Fernández de Córdova Jerves, 3. Abg. María Carmen Flores Crespo, aquí los nombres de la terna a su consideración.

SEÑORA ALCALDESA (S): muchas gracias, para que quede en actas, a la vez que si se pediría en este caso poder leer la formación de cada uno de los postulantes y luego damos la palabra a la Concejal Diana González.

1 SEÑOR SECRETRARIO (E): por parte de la Dra. Juanita
2 Catalina Mendoza Eskola es abogada de los Tribunales de
3 Justicia de la República, doctorada en Derecho y poseedora
4 de varios títulos en maestrías y especialización en
5 Derecho, Género y Políticas Públicas y en Antropología,
6 una amplia trayectoria en el sector público habiéndose
7 desempeñado como Directora Provincial del Consejo de la
8 Judicatura del Azuay, Jueza Provincial de la Corte
9 Provincial de Justicia del Azuay, Secretaria Ejecutiva del
10 Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cuenca así
11 como Coordinadora General de Desarrollo Social del GAD
12 Municipal de Cuenca. Con una larga trayectoria también en
13 investigación y en la academia.

14

15 Segundo, Abg. Pablo Fernández de Córdova Jerves, abogado y
16 licenciado en Ciencias Políticas y Sociales con formación
17 de posgrado en Derecho Administrativo, Contratación
18 Pública, Derecho Empresarial y Justicia, posee experiencia
19 en Asesoría Jurídica, Gestión Pública y Dirección
20 Administrativa, actualmente desempeña como Gerente de
21 Unidad de Producción de la Universidad Católica de Cuenca y
22 Docente Universitario, así mismo ha ejercido funciones como
23 Asesor Jurídico del Vicerrectorado Académico de la
24 Universidad de Cuenca, Secretario Abogado de la Facultad,
25 Gerente General de la Empresa Pública UNAE EP y Coordinador
26 de la Secretaria de Educación Superior, Ciencia Tecnología
27 e Innovación SENECHYT.

28

29 Y por otra parte, la Abg. María Carmen Flores Crespo,
30 abogada de los Tribunales de Justicia de la República con
31 experiencia en el ejercicio profesional, asesora jurídica
32 en gestión administrativa, socia fundadora del Estudio
33 Jurídico Flores Orellana Abogados y abogada socia senior de
34 LEGALDATA CIA LTDA, se ha desempeñado como asesora jurídica
35 nivel 1 de la Asamblea Nacional, participando en la

1 elaboración y análisis de proyectos de ley, técnica
2 legislativa y asesoría constitucional, su experiencia
3 comprende además en materias de contratación pública,
4 derecho administrativo, litigación, elaboración de
5 instrumentos jurídicos y una coordinación de procesos
6 institucionales.

7

8 Hasta aquí un breve resumen de la terna.

9

10 SEÑORA ALCALDESA (S): muchas gracias señor Secretario, si
11 es importante siempre dar a conocer la trayectoria de las y
12 los postulantes, nos ha pedido la palabra la Concejala
13 Diana González luego el Concejal Iván Abril.

14

15 MGST. DIANA GONZÁLEZ: muchas gracias un saludo señora
16 Alcaldesa, a todos los presentes en la sala, yo mociono que
17 se le designe a la Dra. Catalina Mendoza Eskola por su
18 amplia trayectoria, no solamente en el tema como doctora en
19 leyes sino también por su trayectoria en la defensa de
20 derechos y por eso yo realmente creo que ella haría un
21 excelente trabajo aquí, considerando que también ya tiene
22 una experiencia al haber sido juez, el haber trabajado en
23 la Corporación Municipal, en el área de Desarrollo Social y
24 conoce el funcionamiento del Concejo Cantonal.

25

26 SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejala Diana González,
27 tenemos una moción planteada, nos ha pedido la palabra el
28 Concejal Iván Abril y luego la Concejala Mónica Pesantez.

29

30 MGST. IVÁN ABRIL: señora Alcaldesa buenas tarde, estimados
31 y estimadas compañeras y compañeros Concejales a todos los
32 funcionarios del GAD municipal y a toda la ciudadanía que
33 nos ve y nos escucha, yo quiero secundar la moción de la
34 compañera Diana González apoyando el nombre de la Dra. PhD.
35 Catalina Mendoza por la amplia trayectoria que tiene el

1 conocimiento del tema público, yo creo que va a cumplir un
2 rol muy importante en la secretaria, eso es señora
3 Alcaldesa gracias.

4

5 SEÑORA ALCALDESA (S): muchas gracias Concejal Iván Abril,
6 tenemos una moción calificada, también nos ha pedido la
7 palabra la Concejala Mónica Pesantez.

8

9 DRA. MÓNICA PESANTEZ: muy buenas tardes señora Alcaldesa
10 subrogante, compañeros y compañeras Concejales y Concejales
11 y quienes nos acompañan en esta sesión y a quienes nos
12 escuchan y ven a través de las redes sociales, yo también
13 apoyo esta moción sobre todo porque cuando uno se trabaja
14 con las personas, yo he trabajado de frente con Catalina
15 sobre todo en la protección de derechos, con ella iniciamos
16 el sistema de protección de derechos, además de su
17 transparencia, de su experiencia, ella también ha seguido
18 una maestría en Género y Desarrollo, es necesario dar a
19 conocer que como Mónica Pesantez a través de la
20 experiencia, de la experticia y ella también tiene un Ph.D
21 en Derecho, es una mujer muy valiosa y como Mónica Pesantez
22 me honra que ella este representada en la secretaria por
23 quienes conocemos de derecho y hemos estado defendiendo
24 estos derechos es una defensa que ella nos represente en
25 este Concejo Cantonal, hasta aquí mi intervención.

26

27 SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejala Pesantez tenemos
28 una moción presentada y secundada, les ponemos en
29 consideración la designación de la o el Secretario del
30 Concejo Cantonal a su consideración estimados miembros,
31 levantamos la mano si estamos de acuerdo compañeros, por
32 favor señor Secretario tomar la votación respectiva, por
33 unanimidad el Concejo Cantonal ha designado a la Dra.
34 Catalina Mendoza Eskola como nueva Secretaria del Concejo
35 Cantonal de Cuenca.

1

2 SEÑOR SECRETARIO (E): alguien no levanto la mano o puede
3 ser de alguien que no esté a favor quiera votar en blanco
4 que levante la mano.

5

6 SEÑORA ALCALDESA (S): tenemos un voto en blanco del
7 Concejal Carabajo, muchísimas gracias, proclame la votación
8 señor Secretario.

9

10 SEÑOR SECRETARIO (E): con los resultados, la Dra. Catalina
11 Mendoza Eskola ha sido nombrada como Secretaria del Concejo
12 Cantonal de Cuenca.

13

14 SEÑORA ALCALDESA (S): muchísimas gracias señor Secretario,
15 habiéndose expresado la voluntad de las y los señores
16 Concejales y una vez proclamados los resultados de la
17 votación mediante la cual ha sido designada la Dra. Juanita
18 Catalina Mendoza Eskola y además va a ser la primera mujer
19 Secretaria del Concejo Cantonal en el cual felicitamos a la
20 doctora y nos sentimos honrados, dispongo a usted señor
21 Secretario que a la brevedad posible se proceda a la
22 elaboración de la resolución correspondiente y se sirva
23 notificar a la Dirección general de Talento Humano en fin
24 de que en el ámbito de sus competencias se realice las
25 actualizaciones administrativas que correspondan para la
26 vinculación de la doctora y a la vez la próxima sesión
27 poder hacer el juramento respectivo debido que son procesos
28 que se tiene que cumplir y además queremos dar la
29 bienvenida y felicitar y pedir que se ponga de pie nuestra
30 querida amiga, Dra. Juanita Catalina Mendoza Eskola, le
31 damos la bienvenida la máxima autoridad del Concejo
32 Cantonal, gracias por estar siempre trabajando y no es de
33 ahora, de muchos años, sabemos y reconocemos su trabajo y
34 estamos seguros que va a hacer un excelente trabajo aquí
35 con la máxima autoridad del cantón Cuenca, bienvenida

muchísimas gracias mi doctora, luego de la designación pertinente siguiente punto del orden del día.

VOTACIÓN DEL PUNTO NÚMERO 2:

VOTAN A FAVOR: Mgst. Iván Abril Mogrovejo, Ing. Manuel Alvarado Iñamagua, Mgst. Gustavo Barros Zari, Tnlga. Jenny Bermeo Mejía, Mgst. José Fajardo Sánchez, Mgst. Diana González Arteaga, Mgst. Federico Guzmán Paute, Mgst. Rocío Juca Salazar, Mgst. Wólffram Palacio Baus, Ing. Paúl Pañi Sasaguay, Lcda. María Augusta Peñafiel, Dra. Mónica Pesantez Chalco, Sic. Catalina Reyes Vázquez, Sr. Gustavo Valencia Vintimilla, Mgst. Marisol Peñaloza Bacuilima Alcaldesa Subrogante.

VOTA EN BLANCO: Mgst. Román Carabajo,

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 15 votos a favor y 1 voto en blanco.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL OFICIO NRO. 2203 SUSCRITO POR EL ABG. VICENTE RAPHAEL ASTUDILLO SAQUICELA Y DESIGNAR EN CALIDAD DE SECRETARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA A LA DRA. JUANITA CATALINA MENDOZA ESKOLA. SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO REALIZAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS Y PERTINENTES PARA LA VINCULACIÓN DE LA DRA. CONFORME RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO, MEDIANTE DONACIÓN, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL NO. 0101-640240114, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

1 DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA ANA, DESTINADO
2 AL "PROYECTO DE PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS,
3 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL", DE
4 CONFORMIDAD CON EL INFORME JURÍDICO EMITIDO POR EL
5 PROCURADOR SÍNDICO Y DEMÁS INFORMES TÉCNICOS QUE SUSTENTAN
6 EL EXPEDIENTE. SE CONOCERÁ: OFICIO NRO. PS-1762-2026
7 SUSCRITO POR EL DR. JUAN FERNANDO RAMÍREZ, PROCURADOR
8 SINDICO, OFICIO NRO. DGA-0638-2026 SUSCRITO POR EL MTR.
9 FRANCISCO CRESPO CISNEROS, DIRECTOR GENERAL
10 ADMINISTRATIVOS; Y MÁS, DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL REFERIDO
11 PUNTO.

12

13 SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señor Secretario un saludo
14 muy cordial a los compañeros y vecinos de Santa Ana de
15 nuestra linda parroquia de esta Cuenca rural, damos la
16 palabra al Director Administrativo para que nos ayude con
17 la información pertinente.

18

19 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO: señora Alcaldesa, señoras
20 y señores Concejales y a todos los presentes buenas tardes,
21 me permito poner en conocimiento ante ustedes el informe de
22 factibilidad atendiendo al oficio GAD-S.A.-PRES-0112-2024
23 suscrito por el señor Mixon Peláez Heredia Presidente del
24 GAD de Santa Ana mediante el cual solicita se proceda con
25 la donación del inmueble identificado con clave catastral
26 0101640240114 adquirido conforme declaratoria de utilidad
27 pública número UP-027-2023 y considerando que fue adquirido
28 con fondos del GAD parroquial, me permito presentar el
29 siguiente informe.

30

31 En los antecedentes el GAD Parroquial de Santa Ana de
32 acuerdo a la disposición del artículo 446 del COOTAD y a
33 fin de ejecutar el proyecto de Protección de la Fuentes
34 Hídricas, Protección y Conservación del Patrimonio Natural
35 para el manejo sustentable del ambiente, en ejercicio de

1 sus competencias solicita al señor Alcalde se resuelva
 2 declarar en utilidad pública con ocupación inmediata el
 3 predio de propiedad de la señora Nieto Astudillo Florencia
 4 Amelia, cumplidos los requisitos establecidos en el
 5 artículo 447 del COOTAD, la señora Alcaldesa Subrogante de
 6 Cuenca mediante resolución administrativa No.UP-027-2023 el
 7 4 de diciembre del 2023 y reformatoria UP-009-2024 de fecha
 8 7 de febrero del 2024, resolvió declarar de utilidad
 9 pública con fines de expropiación para ocupación inmediata
 10 el inmueble con clave catastral 0101640240114 ubicado en la
 11 parroquia Santa Ana del cantón Cuenca, los propietarios del
 12 inmueble conforme acuerdo sobre el precio proceden a la
 13 venta real y perpetua enajenación a favor del GAD Municipal
 14 de Cuenca, con oficio GAD-S.A.-PRES-0112-2024 de fecha 30
 15 de mayo del 2024, suscrito por el Presidente del GAD de
 16 Santa Ana y dirigido a la Alcaldía una vez formalizada la
 17 transferencia otorgada por el GAD Municipal del cantón
 18 Cuenca, solicita se proceda con la donación del inmueble
 19 considerando que fue adquirido con fondos del GAD
 20 parroquial, la Dirección Administrativa con oficio DGA-
 21 1261-2024 del 6 de junio del 2024, procedió a solicitar
 22 informes para validar y formar dicho expediente, Avalúos y
 23 Catastros, información predial, datos técnicos legales, al
 24 financiero registro contable y si se adquirió con fondos
 25 del GAD Planificación Territorial, viabilidad de uso y
 26 destino determinado conforme la declaratoria de utilidad
 27 pública, es así la justificación del predio en mención se
 28 ha trasferido con escritura pública a favor del GAD de
 29 Cuenca y con base a un proceso expropiatorio requerido por
 30 el GAD de Santa Ana y conforme el pago realizado con
 31 recursos del GAD parroquial con cargo a la partida 84030101
 32 correspondiente al terrenos expropiación por el valor de
 33 cuarenta y tres mil novecientos trece con cincuenta y uno,
 34 el artículo 447 inciso tercero del COOTAD expone, si el
 35 Gobierno Parroquial requiriera la expropiación de bienes

inmuebles solicitara documentalmente la declaratoria de utilidad pública al Alcalde o Alcaldesa del respectivo cantón, dichos inmuebles una vez expropiados pasaran a ser del Gobierno Parroquial.

En el informe de la Dirección general Financiera con oficio DGF-0937-2024 certifica que el predio no se encuentra registrado contablemente dentro del GAD conforme al oficio PS-1019-2024 de Sindicatura Municipal, ha solicitado al GAD parroquial proceda con el trámite para el pago del precio fijado en la escritura de compraventa, es así que el GAD parroquial con oficio GAD-S.A.-PRES-0154-2024 deja constancia que procedió a cancelar el valor a favor del propietario del predio expropiado de acuerdo con el comprobante de transferencia que justifica el pago en fecha 26 de abril del 2024, valor determinado en la escritura de compraventa, avalúo fijado por declaratoria de utilidad pública treinta y nueve mil novecientos veinte y uno con veinte y ocho diez por ciento negociación con propietario, tres mil novecientos noventa y dos con trece, cuantía total cuarenta y tres mil novecientos trece con cincuenta y uno, el informe de planificación justamente nos dice con el inmueble adquirido corresponde al terreno ubicado en el sector de Sigsicocha de la parroquia Santa Ana, reconoce la correspondencia del destino de uso establecido en la planificación y requerido por el GAD parroquial, área de interés ambiental y paisajístico PR-06 en donde el uso principal es de protección del eco sistema o hídrico, conforme a lo señalado con oficio DGPT-2470 de la Dirección Administrativa, el fin previsto concuerda con lo determinado en la declaratoria de utilidad pública por lo que se considera pertinente y se sugiere continuar con el trámite necesario para dar atención a lo requerido por el GAD de Santa Ana, en el oficio DGAC-4191-2026 de fecha 20 de marzo del 2026, mediante la Dirección de Avalúos y

1 Catastros, remite el expediente catastral, demuestra el
2 cumplimiento de la actualización en el sistema de catastros
3 rural municipal y confirma los datos técnicos del inmueble
4 e informe de antecedente legal, datos de singularización,
5 clave catastral 0101640240114 registrado a nombre del GAD
6 de Cuenca, clase o categoría bien inmueble afectado al
7 servicio público y destino y uso de protección de fuentes
8 hídricas dimensiones y colindantes como ustedes pueden ver
9 en el informe en base al levantamiento de la Dirección de
10 avalúos y catastros que tenemos en pantalla ese es el área
11 de terreno que es de veinte mil cuatrocientos setenta y dos
12 con cuarenta y cinco metros cuadrados, el mismo que con
13 escritura de compraventa otorgado por los cónyuges,
14 Florencia Amelia Nieto Astudillo y Ángel Alonso Matute
15 Farfán a favor del GAD Municipal del cantón Cuenca
16 protocolizada en la notaria sexta el veinte y ocho de
17 diciembre del dos mil veinte y tres e inscrito en el
18 Registro de la Propiedad con número 5261 el dieciséis de
19 abril del dos mil veinte y cuatro y aclaratoria
20 protocolizada en la notaria séptima, quince de marzo del
21 dos mil veinte y cuatro e inscrita con número 5269 el
22 dieciséis de abril del dos mil veinte y cuatro, en base a
23 todo lo expuesto al Concejo Cantonal con base en los
24 instrumentos administrativos y técnicos se justifica
25 continuar con el trámite administrativo correspondiente a
26 la aprobación para la transferencia al GAD parroquial de
27 Santa Ana en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 447
28 del COOTAD, hasta aquí mi informe señora Alcaldesa.

29

30 SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señor Director
31 Administrativo, tal vez alguna consulta al respecto de
32 parte de las y los compañeros Ediles, tenemos la palabra
33 del Concejal Paúl Pañi.

34

1 ING. PAÚL PAÑI: muchas gracias estimada Alcaldesa,
2 queridos compañeros, compañeras Concejales y a todos los
3 funcionarios de la Corporación Municipal, no sé, yo fui un
4 ex presidente cuando tenemos necesidades, si nos gustaría
5 saber la necesidad del Presidente del Gobierno Parroquial
6 de Santa Ana no sé si está aquí para que también demos el
7 espacio, para conocer las inquietudes y saber cuan
8 necesario es tener estos espacios, porque se entiende si el
9 pide un espacio tenemos que saber y escucharle, somos
10 corresponsables también primero como somos autoridades de
11 la parroquia que tuve la oportunidad de ser dos veces y
12 quería de pronto escuchar también pues, si él nos pide
13 tenemos que conocer y escucharle como debe de ser, hasta
14 ahí mi intervención estimada Alcaldesa.

15

16 SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Paúl pañi, en este
17 momento se comunican con el señor Presidente porque de lo
18 que tenía entendido él nos había solicitado, sin embargo a
19 veces no revisan los quipux, se va a comunicar en este
20 momento estimado Paúl, nos ha pedido la palabra también el
21 Concejal Román Carabajo.

22

23 MGST. ROMÁN CARABAJO: gracias señora Alcaldesa, a todos los
24 compañeros Concejales, es verdad lo que dice Paúl, es
25 importante que el compañero presidente pueda darnos un
26 punto de vista pero de lo que había podido revisar el
27 expediente y la documentación creo que no es ajeno para
28 quienes conocemos el tema territorial y especialmente Santa
29 Ana, Santa Ana desde hace varios años se ha quedado ya sin
30 fuentes de agua o sea de hecho eso es uno de los mayores
31 problemas que tienen, ellos tienen un poco de cercanía tal
32 vez a los Bosques de Aguarongo pero sin embargo no tienen
33 fuentes de agua, por eso es uno de los planteamientos el de
34 recuperar los espacios, en este caso de vegetación, de
35 cobertura vegetal que se puede empezar a reconsiderar

1 algunas zonas de protección, además esta zona que está
2 siendo entregada viene a ser como un filtro natural digamos
3 hacia las zonas bajas que están, yo había revisado este
4 sistema de agua era comunitario antes del dos mil quince,
5 este predio estaba a nombre de CODESA y ahora tiene que
6 pasar a nombre de ETAPA y de ETAPA para que pueda hacer la
7 administración que corresponde, es un filtro natural les
8 decía yo, el sedimento está llegando al embalse de agua en
9 Cullcay, ahí funciona una bomba de agua de acuerdo a la
10 información que habían remitido, básicamente este se quema
11 seguido por el exceso de sedimento, por eso es la razón de
12 la compra del predio, esto ya se venía haciendo desde el
13 dos mil veintidós, entonces la razón es un tema de
14 protección ambiental y una protección de recursos naturales
15 en el territorio, entonces creo que no sé si hay que
16 complementar, entiendo que están aquí algunos compañeros
17 técnicos de ETAPA también que conocen, capaz que podríamos
18 complementar la información con alguno de los compañeros
19 que están al tanto, gracias señora Alcaldesa.

20

21 SEÑORA ALCALDESA (S): muchas gracias Concejal Carabajo, nos
22 ha pedido la palabra el Concejal Federico Guzmán.

23

24 MGST. FEDERICO GUZMÁN: muchas gracias estimada Alcaldesa,
25 saludarle a usted, a nuestros compañeros y compañeras
26 Concejales, a los distinguidos funcionarios de la
27 Municipalidad de Cuenca y a quienes nos están siguiendo a
28 través de las redes, señora Alcaldesa este punto hemos
29 tratado ya dentro de la Comisión de Planificación, segunda
30 vez que estamos tratando este punto aquí dentro del Concejo
31 Cantonal, en la primera oportunidad se habló sobre la
32 declaratoria de utilidad pública y la adquisición de este
33 bien, para la adquisición de este bien como ustedes saben
34 necesitamos que exista una partida presupuestaria, la misma
35 que fue justificada por el GAD Parroquial de Santa Ana

1 porque ellos fueron los que compraron, una vez que ha
2 sido comprado lógicamente es un patrimonio de ellos lo
3 único que están es pidiendo que nosotros les hagamos la
4 transferencia vía donación para que procedan a realizar sus
5 respectivos equipamientos, dicho de paso serán colocados
6 algún tipo de cerca de tal suerte de que no haya invasiones
7 o seguir la reforestación porque dentro de este expediente
8 dice que tiene alrededor de hectárea y media ya hecho
9 pastizales, lo que necesitan es hacer la reforestación para
10 la conservación del agua, quizás es la única vertiente o la
11 única fuente de agua para esa comunidad porque no dispone,
12 que mejor que esta sea el lunar para que comience tomando
13 conciencia la parroquia y empiece a proteger su entorno
14 natural, de nadie es desconocido señora Alcaldesa en el dos
15 mil veintitrés, dos mil veinticuatro el incendio de más de
16 doscientas hectáreas que se dio frente al Centro Parroquial
17 de Santa Ana donde se quemaron un montón de animales
18 silvestres, incluso habían perros ferales que existían en
19 esa zona, los mismo que tuvieron que retirarse por el grave
20 incendio que fue llevado, entonces de mi parte estimada
21 Alcaldesa creo que el expediente está completo y que mejor,
22 que mejor estimada Alcaldesa y estimados compañeros
23 Concejales que sea una oportunidad y que sea un ejemplo
24 para que las parroquias rurales también vayan adquiriendo
25 predios y protegiendo el agua para el futuro de la
26 humanidad.

27

28 SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Guzmán, también nos
29 ha pedido la palabra el Concejal Wolfram y luego la
30 Concejal Juca y al final damos la palabra al Dr. Juan
31 Fernando Ramírez, estimado Wolfram.

32

33 MGST. WOLFRAM PALACIOS: señora Alcaldesa, compañeros buenas
34 tardes, solamente quería solicitar, más que nada escuchar

1 el criterio y la recomendación al respecto del Dr.
2 Ramírez, del Procurador Síndico.

3

4 SEÑORA ALCALDESA (S): muchas gracias, luego le damos la
5 palabra al Síndico Municipal, ahorita vamos a dar la
6 palabra a la Concejal Rocío Juca y damos paso al equipo
7 técnico por favor.

8

9 MGST. ROCÍO JUCA: gracias, muy buenas tardes señora
10 Alcaldesa Subrogante, a las y los compañeros Ediles, a la
11 Corporación Municipal, a la ciudadanía Cuencana que nos
12 escucha y nos ve por los diferentes medios, primero quiero
13 empezar mi exposición indicando de que en fecha treinta de
14 mayo existe ya una petición por parte del señor Presidente
15 Mixon Peláez, Presidente del GAD Parroquial Rural de Santa
16 Ana si, de la misma manera en todo el expediente que hoy
17 pues nos sirven de insumos, de fecha nueve de julio del
18 veinte, veintiséis, el oficio Nro. PS-1762-2026, dirigido
19 hacia la señora Mgst. Marisol Peñaloza por parte del
20 Síndico en foja cinco de seis indica claramente dentro de
21 su criterio jurídico, que se considera procedente que su
22 autoridad someta a consideración del Ilustre Concejo
23 Cantonal para que se autorice la transferencia de dominio
24 mediante la figura de donación del predio signado con la
25 clave catastral 01-01-64-02-401-14 de propiedad del GAD
26 Municipal del cantón Cuenca cuyos linderos y más
27 especificaciones constan determinadas en el oficio DGA-
28 0638-2026 del veinticuatro de marzo del veinte, veintiséis,
29 he dado lectura justamente porque estos documentos son muy
30 importantes como insumos para poder nosotros definir aquí
31 en uso de nuestras atribuciones como Concejo Cantonal y
32 máxima autoridad, en acción no solamente cumple una
33 obligación que está establecida en el artículo 447 en su
34 inciso tercero del COOTAD sino también que esto garantiza
35 la seguridad jurídica, en este caso al GAD Parroquial y lo

1 digo también como ex presidenta del GAD Parroquial de San
2 Joaquín y justamente retomo y hago eco a las palabras del
3 compañero Concejal Federico Guzmán, cuán importante es
4 justamente que se cuente con estos equipamientos y que los
5 GAD Parroquiales pues en este caso puedan poder contar e
6 implementar acciones de protección hídrica, ambiental en
7 beneficio de la comunidad, entonces así que respetando el
8 origen justamente de los fondos públicos señora Alcaldesa
9 Subrogante y sobre todo que son utilizados para la
10 adquisición si, en este caso del inmueble antes citado, yo
11 mocionaría, claro el compañero a pedido también el
12 planteamiento o más bien dicho el criterio de Sindicatura
13 pero yo me adelanto en decir que toda vez que se ha
14 analizado bien el expediente y en uso de nuestras
15 atribuciones que sería oportuno pues mocionar que la
16 resolución sobre la autorización para la transferencia de
17 dominio hacia el GAD Parroquial de Santa Ana, hasta allí mi
18 intervención señora Alcaldesa Subrogante.

19

20 SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejala Rocío Juca, el
21 señor Presidente se ha comunicado con nosotros y es
22 efectivamente que en el dos mil veinticuatro de parte de
23 los presupuestos participativos o con recursos del GAD de
24 Santa Ana se procede hacer la indemnización de este predio
25 para su tranquilidad queridos compañeros y como ya
26 explicaron esto es una petición urgente en cuidado del
27 ambiente, damos la palabra al Sindico Juan Fernando
28 Ramírez.

29

30 PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: gracias señora Alcaldesa
31 Subrogante, señoras, señores integrantes del Concejo
32 Cantonal, a todos los presentes en la sala, en atención a
33 este asunto quizás es necesario hacer una precisión
34 inicial, a diferencia de los GAD Municipales, los GAD
35 Parroquiales no tienen la facultad directa de declarar de

1 utilidad pública y expropiar los bienes, el artículo 447
 2 en su inciso final señala, si el Gobierno Parroquial
 3 requiriera la expropiación de bienes inmuebles, solicitara
 4 documentadamente la declaratoria de utilidad pública al
 5 Alcalde o Alcaldesa respectivo del cantón, dichos inmuebles
 6 una vez expropiados pasaran a ser de propiedad del Gobierno
 7 Parroquial, eso es lo que ha sucedido en este caso desde
 8 hace varios años, el requerimiento de expropiación nació
 9 del GAD Parroquial de Santa Ana con presupuesto del GAD
 10 Parroquial y en esa virtud es que esta municipalidad
 11 declaró de utilidad pública y realizo el trámite
 12 expropiatorio, trámite que culminó con la cancelación de
 13 los valores acordados por parte del GAD Parroquial de Santa
 14 Ana, en otras palabras coloquialmente podríamos decir que
 15 el Municipio le dio adquiriendo porque así lo dispone la
 16 Ley y en este caso lo que corresponde aplicando el ultimo
 17 inciso del artículo 447, es que este bien adquirido por el
 18 Municipio a nombre y con los recursos de Santa Ana sea
 19 restituido o integrado al patrimonio del GAD Parroquial, de
 20 ahí el acto de donación que no es más que el acto final con
 21 el cual el GAD Municipal transfiere la propiedad como dice
 22 la normal al GAD Parroquial.

23

24 SEÑORA ALCALDESA (S): gracias estimado Juan Fernando, yo
 25 creo que ha sido clara su explicación, aquí siempre se
 26 respeta el criterio técnico jurídico pero también las
 27 consultas de nuestros compañeros Ediles, esto es un
 28 proyecto muy importante para Santa Ana, sobre todo es una
 29 comunidad, una parroquia que necesita mucho de protección
 30 de las fuentes hídricas, yo creo que es un punto muy
 31 importante traído al Seno del Concejo de parte de este
 32 sector que es un proyecto de protección de las fuentes
 33 hídricas y protección y conservación del patrimonio
 34 natural, tenemos ya una moción planteada, pues les ponemos
 35 a consideración el punto número tres, segunda la Dra.

Pesantez, se aprueba el punto señor Secretario, Concejal José Fajardo.

MGST. JOSÉ FAJARDO: gracias, más vale tarde que nunca, un saludo cordial con todas y todos, bueno ya se aprobó el punto, un tema que quería un poco que quede también presente que es todo un esfuerzo que se viene haciendo y es el tema de sembrar vida, de conservar vida y eso es el medio ambiente, un trabajo que se viene haciendo para conseguir esos espacios, sobre todo donde están las fuentes hídricas y donde están los espacios de reservas, es así que bueno conozco el sitio, ahí con Marco Bustamante de ETAPA hemos recorrido y si hay algunas vertientes pero de todas maneras ahí va a servir en este espacio para hacer un filtro porque hay bastante sedimento que está yendo hacia la planta, claro y cumplido todos los parámetros tanto técnicos como jurídicos bien vale la aprobación que ya se hicieron, son dos punto dos hectáreas de este terreno y que ojala y esto sea contagioso para todos los GAD Parroquiales, para las Juntas Administradoras de Agua que podamos seguir adquiriendo suelo sobre todo donde están estas reservas hídricas que tanta falta nos hace, sumarme a la aprobación, gracias.

SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejal Fajardo, reconocemos su trabajo le pido mil disculpas, no me salía en el registro, sin embargo valoramos el trabajo desde su comisión estimado José Fajardo, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO, MEDIANTE DONACIÓN, DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, IDENTIFICADO CON CLAVE

CATASTRAL NO. 0101-640240114, A FAVOR DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA ANA,
DESTINADO AL "PROYECTO DE PROTECCIÓN DE LAS FUENTES
HÍDRICAS, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
NATURAL", DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS JURÍDICO
EMITIDOS EN EL OFICIO NRO. PS-1762-2026 SUSCRITO POR EL DR.
JUAN FERNANDO RAMÍREZ, PROCURADOR SÍNDICO, Y ARGUMENTOS
TÉCNICOS CONSTANTES EN EL OFICIO NRO. DGA-0638-2026
SUSCRITO POR EL MTR. FRANCISCO CRESPO CISNEROS, DIRECTOR
GENERAL ADMINISTRATIVOS.

SEÑOR SECRETARIO (E): continuamos.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE PARA LA
NOMINACIÓN DE VÍA CONFORME AL OFICIO NRO. CNV-0082-2026
SUSCRITO POR LA DRA. ROCÍO JUCA SALAZAR, PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE NOMINACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN
CUENCA Y SUS EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICO, INFORME ACADÉMICO,
ACTA; Y MÁS, DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL REFERIDO PUNTO.

SEÑORA ALCALDESA (S): muchas gracias, si nos ayuda con la
 palabra por favor el equipo técnico, damos la palabra al
 Director de Avalúos y Catastros.

DIRECTOR GENERAL DE CULTURAL, RECREACIÓN Y CONOCIMIENTO:
 buenas tardes señora Alcaldesa, señoras y señores
 Concejales, desde la parte académica me permito dar lectura
 al primer expediente.

Ex combatiente del 41, la denominada guerra del cuarenta y
 uno hace referencia al enfrentamiento velico ocurrido entre
 Ecuador y Perú en junio de mil novecientos cuarenta y uno,
 conflicto que culminó con la suscripción de protocolo de
 Rio de Janeiro en mil novecientos cuarenta y dos, la
 participación de ciudadanos del austro en la defensa

1 nacional consolidado una memoria colectiva que durante
2 décadas fue evocada en actos cívicos, conmemoraciones y
3 relatos familiares. Los excombatientes del cuarenta y uno
4 no solo representaron al servicio militar en un contexto
5 adverso sino también la afirmación de la identidad y
6 soberanía del Ecuador, la denominación Ex combatiente del
7 41 constituye un reconocimiento histórico a los hombres que
8 participaron en la defensa del territorio ecuatoriano
9 durante el conflicto de mil novecientos cuarenta y uno, en
10 el ámbito local esta memoria adquiere especial relevancia
11 debido a la activa participación de ciudadanos cuencanos y
12 azuayos en las filas del ejército, así como el impacto
13 social que la guerra tuvo en la región, a continuación el
14 informe técnico.

15

16 SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señor Director de Cultura.

17

18 DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS Y CATASTROS: muy buenas tardes
19 señora Alcaldesa, señoras, señores Concejales y miembros de
20 la corporación y ciudadanía que nos acompaña, vemos en
21 pantalla con respecto a esta calle corresponde su ubicación
22 en la Parroquia Ricaurte en el sector de la Entrada y
23 urbanización Paco Moncayo, en este caso corresponde la vía
24 marcada con esta línea azul la que esta propuesta su
25 resignación de nomenclatura de vía, para ello de igual
26 manera se ha cumplido una verificación de sitio en la cual
27 podemos incluso verificar en las imágenes el estado de las
28 misma de la calle como tal, la misma que corresponde a una
29 calle tipo de retorno cuyo acabado es de hormigón y que
30 tiene una longitud de sesenta y ocho metros y una sección
31 vial de seis metros como tal, corresponde eso al primer
32 expediente de este punto del orden del día.

33

34 SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señor Director, damos la
35 palabra a la señora Concejala Rocío Juca.

1

2 MGST. ROCÍO JUCA: gracias señora Alcaldesa, si debo
3 manifestar pues de conformidad al artículo 3 de la
4 ordenanza municipal para la nominación de vías urbanas,
5 rurales del cantón Cuenca y sus equipamientos urbanísticos,
6 luego de haber cumplido todos los procesos para la
7 nominación vial, contar con los informes técnicos
8 académicos aprobados en el Seno de la Comisión y también
9 haber cumplido lo que reza en la ordenanza, mociono que se
10 por conocido el punto y se resuelva aprobar la nominación
11 de una calle en el sector la Entrada en la Parroquia
12 Machángara, urbanización Paco Moncayo como Ex Combatientes
13 del 41, hasta allí mi intervención.

14

15 SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Concejala Juca les ponemos en
16 su consideración estimados miembros el cuarto punto, que se
17 apruebe señor Secretario, siguiente punto.

18

19 SEÑOR SECRETARIO (E): se aprueba el cuarto punto del orden
20 del día.

21

22 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO**
23 **4 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL**
24 **LA NOMINACIÓN DE VÍA CONFORME AL OFICIO NRO. CNV-0082-2026**
25 **(EX COMBATIENTES DEL 41) SUSCRITO POR LA DRA. ROCÍO JUCA**
26 **SALAZAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NOMINACIÓN DE VÍAS**
27 **URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN CUENCA Y SUS EQUIPAMIENTOS**
28 **URBANÍSTICO.**

29

30 **5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE PARA LA**
31 **NOMINACIÓN DE VÍA CONFORME AL OFICIO NRO. CNV-0083-2026**
32 **SUSCRITO POR LA DRA. ROCÍO JUCA SALAZAR, PRESIDENTA DE LA**
33 **COMISIÓN DE NOMINACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN**
34 **CUENCA Y SUS EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICO, INFORME ACADÉMICO,**
35 **ACTA; Y MÁS, DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL REFERIDO PUNTO.**

1

2 SEÑORA ALCALDESA (S): damos la palabra al equipo técnico.

3

4 DIRECTOR GENERAL DE CULTURAL, RECREACIÓN Y CONOCIMIENTO:
5 muchas gracias señora Alcaldesa, a continuación el
6 expediente relacionado con la propuesta de nominación Los
7 Poetas, la denominación Los Poetas alude a un conjunto
8 amplio indeterminado de creadores literarios cuya
9 producción se inscribe en el campo de la poesía, en el
10 contexto de la ciudad de Cuenca esta denominación adquiere
11 una resonancia particular, la ciudad ha sido históricamente
12 un espacio de significativa producción literaria con una
13 tradición poética consolidada que ha contribuido de manera
14 importante a la cultura ecuatoriana, en este marco la
15 nominación se interpreta como un homenaje colectivo al que
16 al ser poético y la sensibilidad artística queda
17 caracterizado la ciudad, la denominación Los Poetas
18 constituye una propuesta de carácter simbólico que reconoce
19 el valor de la creación literaria dentro de la identidad
20 cultural de Cuenca, su pertinencia radica en la tradición
21 poética de la ciudad y en la posibilidad de rendir un
22 homenaje amplio al ejercicio de la palabra conforme a la
23 expresión y construcción de la memoria.

24

25 DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS Y CATASTROS: con respecto a
26 esta vía se ubica en la Parroquia Yanuncay sector El
27 Arenal, vemos en pantallas se encuentra marcada en este
28 caso el color azul y en ese sentido corresponde a una vía
29 de retorno, su materialidad es en pavimento de hormigón, la
30 longitud de cincuenta y cinco punto setenta y siete metros
31 y con una sección o ancho de cuatro metros como tal, hasta
32 ahí la exposición.

33

34 SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señor Director, Dra. Rocío
35 Juca.

1

2 MGST. ROCÍO JUCA: gracias señora Alcaldesa, bien pues una
3 vez que se han presentado ya los informes técnicos y
4 académicos, debo decirles también pues que las peticiones
5 salen de la ciudadanía y es muy importante pues de
6 conformidad con el artículo 3 de la ordenanza municipal
7 para la nominación de vías urbanas y rurales del cantón
8 Cuenca y sus equipamientos urbanísticos, luego de haber
9 cumplido así mismo todo el debido proceso para la
10 nominación vial, contar con los informes que acabo de
11 manifestar en el Seno de la Comisión y cumplir así mismo
12 con todos los procesos que rezan en la ordenanza, mociono
13 que se dé por conocido el punto y se resuelva aprobar la
14 nominación de una calle en el sector Entrada de la
15 Parroquia Yanuncay, sector El Arenal como Los Poetas, hasta
16 aquí mi intervención.

17

18 SEÑORA ALCALDESA (S): gracias Dra. Juca, ponemos a su
19 consideración el punto número cinco, que se apruebe señor
20 Secretario, siguiente punto.

21

22 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO
23 5 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL
24 LA NOMINACIÓN DE VÍA CONFORME AL OFICIO NRO. CNV-0083-2026
25 (LOS POETAS) SUSCRITO POR LA DRA. ROCÍO JUCA SALAZAR,
26 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NOMINACIÓN DE VÍAS URBANAS Y
27 RURALES DEL CANTÓN CUENCA Y SUS EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICO.

28

29 SEÑOR SECRETARIO (E): continuamos punto número seis.

30

31 **6. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE PARA LA**
32 **NOMINACIÓN DE VÍA CONFORME AL OFICIO NRO. CNV-0084-2026**
33 **SUSCRITO POR LA DRA. ROCÍO JUCA SALAZAR, PRESIDENTA DE LA**
34 **COMISIÓN DE NOMINACIÓN DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN**

1 CUENCA Y SUS EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICO, INFORME
2 ACADÉMICO, ACTA; Y MÁS, DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL REFERIDO
3 PUNTO.

4

5 SEÑORA ALCALDESA (S): equipo técnico por favor que nos
6 ayude.

7

8 DIRECTOR GENERAL DE CULTURAL, RECREACIÓN Y CONOCIMIENTO:
9 gracias, el siguiente expediente hace referencia a la
10 propuesta de nominación Zoila Carmelina Aguirre Matailo,
11 nace en Sigsig el cinco de diciembre de mil novecientos
12 treinta y ocho, fallece en Cuenca el nueve de marzo del dos
13 mil veinte y cinco, desde temprana edad se formó en un
14 entorno rural en donde desarrollo valores de trabajo,
15 perseverancia y solidaridad comunitaria, en busca de
16 mejores oportunidades se trasladó a la ciudad de Cuenca en
17 donde desempeño diversos oficios, posteriormente emigro a
18 España. En el año dos mil cinco, retorno a Ecuador y desde
19 su llegada se destacó por su participación constante en la
20 vida barrial promoviendo la colaboración mutua y el
21 fortalecimiento del tejido comunitario, fue una de las
22 impulsoras de importante mejoras urbanas en su barrio,
23 entre ellos la implementación de servicios básicos, la
24 apertura de calles y de manera destacada la gestión para el
25 asfaltado de la vía donde residía, proyecto que logro
26 completarse en el año dos mil veinte y tres, gracias a la
27 movilización y organización de los vecinos. La vida de
28 Zoila Carmelina Aguirre Matailo constituye un ejemplo
29 literal liderazgo comunitario ejercido desde la
30 cotidianidad, el trabajo constante y la vocación de
31 servicio.

32

33 DIRECTOR GENERAL DE AVALÚOS Y CATASTROS: corresponde esta
34 vía ubicada en la Parroquia Yanuncay en el sector El
35 Arenal, vemos igual en pantalla su ubicación marcada en

1 azul con respecto a su emplazamiento en la trama urbana,
2 en ese sentido también vemos en pantalla las imágenes del
3 recorrido en sitio para identificar el estado de la vía, la
4 misma que igual corresponde una vía con acabo de hormigón,
5 de pavimento de hormigón con una longitud de trecientos
6 setenta y cuatro metros y con una sección vial o ancho de
7 seis metros, hasta ahí la exposición.

8

9 SEÑORA ALCALDESA (S): gracias señor Director, Dra. Rocío
10 Juca.

11

12 MGST. ROCÍO JUCA: gracias señora Alcaldesa, así mismo
13 recalcar que es a través de la solicitud de la ciudadanía,
14 y así mismo de conformidad al artículo 3 de la ordenanza
15 municipal para la nominación de vías urbanas y rurales del
16 cantón Cuenca y sus equipamientos urbanísticos, luego de
17 haber cumplido el debido proceso para la nominación vial,
18 contar con los informes técnicos y académicos aprobados en
19 el Seno de la Comisión y cumplir con lo que dispone la
20 ordenanza, mociono que se dé por conocido el punto y se
21 resuelva aprobar la nominación de una calle en el sector
22 Entrada a la Parroquia Yanuncay sector El Arenal Alto como
23 Zoila Carmelina Aguirre Matailo, hasta allí mi
24 intervención.

25

26 SEÑOR ALCALDESA (S): gracias Dra. Juca, a su consideración
27 el punto número seis, que se apruebe señor Secretario,
28 siguiente punto.

29

30 SEÑOR SECRETARIO (E): se aprueba el punto número seis,
31 Alcaldesa debo informarle que se han agotado los puntos del
32 orden del día para esta sesión.

33

34 **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO**
35 **6 DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL**

1 LA NOMINACIÓN DE VÍA CONFORME AL OFICIO NRO. CNV-0084-
 2 2026 (ZOILA CARMELINA AGUIRRE MATAILO) SUSCRITO POR LA DRA.
 3 ROCÍO JUCA SALAZAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NOMINACIÓN
 4 DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN CUENCA Y SUS
 5 EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICO.

6

7 SEÑORA ALCALDESA (S): muchísimas gracias, queremos
 8 agradecer la presencia de cada uno de ustedes queridos
 9 Ediles del cantón Cuenca, que tengan una excelente tarde,
 10 muchísimas gracias.

11

12 Termina la sesión a las 16h07.

13

14

15

16

17

18

19

20 Mgst. Marisol Peñaloza B.,
 21 **ALCALDESA (S) DE CUENCA.**

Mgst. Jorge Mora Morales,
SECRETARIO (E) DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.

22